ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS 003.
CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. MB-CA-RE-ESAL-005-2026.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)
NIT:	800099721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008. Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	FUNDACION COLOMBIA EMPRENDE V.I.
NIT No.	900493853 – 5.
REPRESENTANTE LEGAL:	NELSON HUMBERTO ROBAYO RUBIO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	11.185.702 de Engativá.
OBJETO:	**DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES, CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN CONVENIO No. CO1.PCCNTR.9779528/2644, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2026.**
VALOR INICIAL:	**DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 285.978.261,88) M/CTE**, incluido estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar.
VALOR ADICION 001:	**TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($ 3.367.584,00) M/CTE**
VALOR ADICION 002:	**UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 1.683.792,00) M/CTE**
VALOR TOTAL:	**DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 291.029.637,88) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCION:	**CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO,** con ejecución de **SETENTA Y CINCO (75) DÍAS** calendario escolar. CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
FECHA CONVENIO:	14 DE AGOSTO DE 2026
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS 001:	14 DE AGOSTO DE 2026
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS 002:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS 003:	20 DE OCTUBRE DE 2026

En el Municipio de Briceño, Boyacá, a los Veinte (20) días del mes de Octubre de 2026, se procede a revisar y aprobar las garantías constituidas a favor del Municipio de Briceño, aportadas por el contratista con ocasión de la suscripción del **Otrosí Modificatorio No. 002 – Adición No. 02**, expedidas con el fin de amparar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de dicha modificación al **CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No. MB-CA-RE-ESAL-005-2026** de fecha catorce (14) de agosto de 2026 cuyo objeto es **"DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES**

EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES, CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN CONVENIO No. CO1.PCCNTR.9779528/2644, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2026". Suscrito con la FUNDACION COLOMBIA EMPRENDE V.I. identificada con N.I.T. No. 900493853 – 5 cuyo representante legal es el señor NELSON HUMBERTO ROBAYO RUBIO Identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.185.702 de Engativá en calidad de Contratista. las cuales son:

1. La Póliza de cumplimiento del contrato, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales No. 18-46-101035793 Anexo 2
2. La Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 18-54-101004470 Anexo 2

Expedidas por la Compañía de Seguros del Estado S.A. con NIT No. 860009578 – 6 el día dieciséis (16) de octubre de 2026.

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE, ($ 291.029.637,88). incluido estampillas impuestos. costos directos e indirectos a que haya lugar.

POLIZAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	Equivalente a 200 SMMLV, del valor total del contrato.	Vigente por el término de ejecución del contrato.

Que las pólizas que el contratista aporto amparan lo siguiente:

VALOR DEL CONTRATO **$ 291.029.637,88**					
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**		**PÓLIZA**		
			No.	**DESDE**	**HASTA**
CONTRATO	**PORCENTAJE**	**VALOR**			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	$ 58.205.927,58	18-46-101035793 Anexo 2	14-08-2026	29/06/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	$ 58.205.927,58		14-08-2026	29/06/2027
PAGO DE SALARIOS. PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	10%	$ 29.102.963,79		14-08-2026	29/12/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	200 SMLMV	$ 350.181.000,00	18-54-101004470 Anexo 2	14-08-2026	29/12/2026

Proyectó: Alexis Peña /Apoyo Sec. Gobierno *Revisó: Oscar Fernando Pineda Poveda / Sec. Gobierno* *Aprobó: Oscar Fernando Pineda Poveda / Sec. Gobierno*

VERIFICACIÓN.

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
18-46-101035793

Número de anexo:
2

Fecha de expedición:
viernes, 16 de octubre de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Asegurado:
MUNICIPIO DE BRICEÑO

Tomador:
FUNDACION COLOMBIA EMPRENDE VI

Inicio de vigencia:
viernes, 14 de agosto de 2026

Fin vigencia:
sábado, 29 de diciembre de 2029

Valor total asegurado:
$ 145.514.818,95

Consultar de nuevo

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
18-54-101004470

Número de anexo:
2

Fecha de expedición:
viernes, 16 de octubre de 2026

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:
FUNDACION COLOMBIA EMPRENDE VI

Tomador:
FUNDACION COLOMBIA EMPRENDE VI

Inicio de vigencia:
viernes, 14 de agosto de 2026

Fin vigencia:
martes, 29 de diciembre de 2026

Valor total asegurado:
$ 350.181.000,00

Consultar de nuevo

Que el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos y convenios estatales la aprobación de la garantía de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Que, una vez revisadas las garantías aportadas por el contratista con ocasión de la suscripción del **OTROSÍ MODIFICATORIO No. 002 – ADICIÓN No. 02** del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL No. MB-CA-RE-ESAL-005-2026**, se evidencia que estas contienen los anexos de condiciones generales y particulares, fueron expedidas conforme a lo pactado en el convenio y a las disposiciones legales aplicables, y amparan las obligaciones derivadas de la modificación contractual.

Que los valores asegurados, los amparos constituidos y sus respectivas vigencias se ajustan a lo establecido en la cláusula de garantías del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MB-CA-RE-ESAL-005-2026**, así como a las condiciones previstas en el **Otrosí Modificatorio No. 002 – Adición No. 02** y a las disposiciones legales vigentes.

En consecuencia, por reunir los requisitos de cuantía, cobertura y vigencia exigidos por la Alcaldía Municipal de Briceño – Boyacá, resulta procedente impartir aprobación a las garantías constituidas por el contratista para amparar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del citado convenio y de su modificación contractual.

Atentamente.

OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA.
Secretario de Gobierno. Jurídico y Asuntos Administrativos.

Proyectó: Alexis Peña /Apoyo Sec. Gobierno	*Revisó: Oscar Fernando Pineda Poveda / Sec. Gobierno*	*Aprobó: Oscar Fernando Pineda Poveda / Sec. Gobierno*

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-54-101004470	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	10	2026	14	08	2026	00:00	29	12	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION COLOMBIA EMPRENDE VI	NIT: 900.493.853-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 9 NRO. 9 - 42	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3134520648

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION COLOMBIA EMPRENDE VI	NIT: 900.493.853-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 9 NRO. 9 - 42	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3134520648

BENEFICIARIO: 800099721 - MUNICIPIO DE BRICEÑO Y/O TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. MB-CA-RE-ESAL-005-2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES, CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN CONVENIO NO. CO1.PCCNTR.9779528/2644, CUYO OBJET ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- PAE, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2026.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIO DE ASOCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**14/08/2026**	**29/12/2026**	**$350,181,000.00**	

DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI MODIFICATORIO NO 02- ADICION EN VALOR NO 02 SE ADICIONA AL CONVENIO LA SUMA DE $1.683.792
LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PLATINUM AGENTES DE SEGUROS LTDA	255789	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

18-54-101004470

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-54-101004470	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	10	2026	14	08	2026	00:00	29	12	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
FUNDACION COLOMBIA EMPRENDE VI	NIT: 900.493.853-5	KR 9 NRO. 9 - 42	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3134520648

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
FUNDACION COLOMBIA EMPRENDE VI	NIT: 900.493.853-5	KR 9 NRO. 9 - 42	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3134520648

BENEFICIARIO: 800099721 - MUNICIPIO DE BRICEÑO Y/O TERCEROS AFECTADOS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

18-54-101004470

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

LAURAROZOM

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-46-101035793	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	10	2026	14	08	2026	00:00	29	12	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION COLOMBIA EMPRENDE VI	NIT: 900.493.853-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 9 NRO. 9 - 42	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3134520648

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE BRICEÑO	NIT: 800.099.721-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PALACIO MUNICIPAL PARQUE PRINCIPAL	BRICEÑO, BOYACA	8024402

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. MB-CA-RE-ESAL-005-2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES, CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN CONVENIO NO. CO1.PCCNTR.9779528/2644, CUYO OBJET ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- PAE, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2026.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIO DE ASOCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	14/08/2026	29/06/2027	$58,205,927.58	$57,869,169.18
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/08/2026	29/06/2027	$58,205,927.58	$57,869,169.18
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/08/2026	29/12/2029	$29,102,963.79	$28,934,584.59

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI MODIFICATORIO NO 02- ADICION EN VALOR NO 02 SE ADICIONA AL CONVENIO LA SUMA DE $1.683.792
LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******12,000.00	$ *******4,000.00	$ *******3,040.00	$ **********19,040.00	$ *******145,514,818.95	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PLATINUM AGENTES DE SEGUROS LTDA	255789	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-46-101035793

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-46-101035793	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	10	2026	14	08	2026	00:00	29	12	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	FUNDACION COLOMBIA EMPRENDE VI	NIT: 900.493.853-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 9 NRO. 9 - 42	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3134520648

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE BRICEÑO	NIT: 800.099.721-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
PALACIO MUNICIPAL PARQUE PRINCIPAL	BRICEÑO, BOYACA	8024402

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-46-101035793

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

LAURAROZOM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA